

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ VALLE DEL CAUCA**

Código Judicial N° 768344003005
Cuenta Judicial N° 768342041005



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tuluá, Mayo 23 de 2025.

OFICIO N° 0868

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ V.
Contactenos@camaratulua.org

Ref.	Medida previa
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	ACEROS AREQUIPA S.A.S. NIT. 901.379.532-2
Demandada	INDUSTRIAS METALFERRO S.A.S. NIT 901.792.398-1
Radicación	76-834-40-03-005- 2025-00196 -00

Para los fines dispuestos en el Auto Interlocutorio N° 1158 de mayo 22 de 2025, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito transcribir la parte pertinente, que dice:

“1º) **DECRETAR** el embargo y secuestro del establecimiento comercial sociedad **INDUSTRIAS METALFERRO S.A.S.**, identificada con matrícula mercantil N° 114239, ubicado en la Carrera 42 N° 33B-04, B/ Fátima de Tuluá. Para tal efecto, líbrese atento oficio dirigido a la Cámara de Comercio de Tuluá contactenos@camaratulua.org, a fin de que se sirvan inscribir el embargo referido y envíen con destino a este Despacho la certificación correspondiente...**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...La Juez...GLORIA LEICY RIOS SUAREZ... [Firmado]...**”

Atentamente,

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario
EXP. RAD. N° 2025-0196



Abogado:
Notificaciones@gha.com.co

Firmado Por:
Abraham Pinchao Cepeda
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 005
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db36f9188ba1f07f6a70b881b841cf704bf801516d8a47186bd8d4642daa2d89**

Documento generado en 23/05/2025 04:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>